

Nueva Loja, 12 de enero de 2011

Señores Socios de
CONSTRUCTORA SALAZAR CUICHAN
Presente.-

INFORME DE COMISARIO

Distinguidos Socios:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con la finalidad de darles a conocer el Informe anual de COMISARIO de la Compañía Constructora Salazar Cuichan, por el periodo 2011, los mismos que detallo a continuación:

- 1.- Que las Juntas Ordinarias como Extraordinarias han cumplido las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como se han adoptado las resoluciones de las Juntas Generales y del Directorio en beneficio de la Compañía;
- 2.- Se han generado un buen control interno de la compañía;
3. La información respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados;
4. Les participo que se han realizado exámenes en distintas ocasiones y con una periodicidad cada tres meses, por lo menos, a los libros, papeles y documentos de la compañía en los estados de caja y cartera;
5. Se han realizado revisiones a los balances y a las cuentas de pérdidas y ganancias y se han presentado a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;
6. Se ha procedido a convocar a juntas generales de accionistas en los casos requeridos y como lo determina en la Ley de Compañías;
7. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;
8. Se informa también que se ha procedido a vigilar en forma permanente las operaciones de la compañía; y,
9. Cuando el caso ha ameritado se han solicitado informes a los administradores.


José Ricardo Castellanos
COMISARIO

